

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2018-00065-00

Atendiendo el contenido del poder que obra a folios 89, **se reconoce personería** al doctor **Gabriel Ángel Salazar Gaviria** para representar en este proceso a la señora Irma Luz Herrera Monsalve (artículos 74 y 75 del Código General del Proceso).

En razón de lo anterior, la citada señora deja de ser representada por el curador ad litem que se le designó en auto del 28 de agosto de 2019.

Para los fines pertinentes, **téngase en cuenta** la dirección de residencia de la señora Irma Luz Herrera Monsalve, en Zamora, España (folios 87 y 88).

Como la audiencia de instrucción y juzgamiento se suspendió en auto del 10 de febrero de 2020 para que la demandada constituyera apoderado, previamente a señalar de nuevo la fecha en que la misma se celebrará, a fin de garantizar la comparecencia de todos los interesados a la audiencia virtual, **se requiere a quienes llevan la representación de las partes** para que **se sirvan informar y/o ratificar** los números de teléfonos donde pueden ser localizados y las direcciones de correo electrónico de quienes vayan a intervenir en la diligencia, esto es, las partes, apoderados y testigos.

Ahora, si desean que la audiencia sea presencial, esto es, que van a comparecer al recinto del Juzgado, así deberán de indicarlo. Por secretaria del despacho infórmese de esta decisión a las partes por el medio más expedito.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LINA MARÍA OROZCO POSADA**  
Jueza

|  |
|--|
|   |
| <p><b>CERTIFICO:</b> Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>038</u> fijado hoy <u>14 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u>, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> |
|   |
| <p><b>ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ</b><br/>Secretaría</p>  |